H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO 2021-2024.
VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
02 DE JUNIO 2023

En la Ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato; **siendo las 11:00 (once horas), del día 02 (dos) de junio del 2023 (dos mil veintitrés)**. Se reunieron previa cita y con fundamento en los artículos 61 sesenta y uno, 63 sesenta y tres, 69 sesenta y nueve, 73 setenta y tres y 74 setenta y cuatro de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como los artículos 6 seis, 62 sesenta y dos, 63 sesenta y tres, 64 sesenta y cuatro, 72 setenta y dos, 77 setenta y siete, 78 setenta y ocho y 79 setenta y nueve y 95 noventa y cinco del Reglamento para el Gobierno Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Maravatío, Guanajuato, encontrándose reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021-2024 en el recinto oficial para sesionar ubicado en la calle 5 de mayo número 3 tres, Zona Centro de esta ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, para celebrar la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo 2023.
5. Se hace de su conocimiento la circular # 252 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Se hace de su conocimiento la circular # 253 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Se hace de su conocimiento la circular # 255 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Se hace de su conocimiento la circular # 260 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de su conocimiento la circular # 261 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Se hace de su conocimiento la circular # 263 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Se hace de su conocimiento la circular # 264 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Se hace de su conocimiento la circular # 265 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
13. Se hace de su conocimiento la circular # 273 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
14. Se hace de su conocimiento la circular # 274 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
15. Se hace de su conocimiento el oficio 7324, relativo al informe de resultados de la infraestructura municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
16. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación de la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato.

17. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato (COPLADEM).
18. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para el análisis y en su caso aprobación del nombramiento de Delegado de la comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena en el Municipio de Santiago Maravatío, Gto.
19. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para análisis y en su caso aprobación del nombramiento de delegado de la comunidad de El Dormido en el Municipio de Santiago Maravatío, Gto.
20. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; para la toma de protesta de los CC. Salomón Rosas Montero y Alfonso García García, Delegados de la Comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena y El Dormido, respectivamente esto con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
21. Solicitud por parte del C. Ulises Escutia Flores, Delegado de la Joyita de Pastores; para el análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo, acompañado del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
22. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para el: "Análisis y en su caso aprobación de la aportación de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para iniciar la construcción de una bodega en la comunidad de El Dormido, para el resguardo de los distintos materiales propiedad de la misma, cabe hacer mención que estos recursos son para la adquisición de materiales, ya que la mano de obra será a cargo de los habitantes de la comunidad".
23. Solicitud por parte del Lic. José Manuel Escamilla Cisneros, Director de DIF Municipal: para solicitar se le dé la facultad para realizar actos administrativos a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santiago Maravatío, Guanajuato.
24. Asuntos Generales.
25. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** Estando presentes:

Presidente Municipal- C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Síndico Municipal- Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Regidor- ME,LF. Pedro Flores Murillo.
Regidora- C. Mayra Cardoso Hernández.
Regidor- C. Juan Armando Cardoso Chávez.
Regidora- C. Rosa Echeverría Murillo.
Regidor- Prof. José López Nava.
Regidora- C. Rosa Ángel Soto Chávez.
Regidor C. Julián Garnica Hernández.
Regidora- Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

Se cuenta con la presencia de 10 de los 10 miembros que integran el H. Ayuntamiento 2021-2024, por lo tanto, existe quórum legal para la instalación de la sesión.

2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN:** Se declara la existencia de quórum legal siendo las 11:02 (once) horas con (dos) minutos del día 02 (dos) de junio 2023 (dos mil veintitrés), se manifiesta legalmente instalada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria y válidos los acuerdos que de ella emanen, en los términos de la normativa aplicada.
3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**
El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, propone los siguientes asuntos de carácter general:

Asunto a) Informar sobre el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria N°19 referente al Secretariado Técnico Ejecutivo de Seguridad Pública sobre el horario de venta de alcoholes.

Asunto b) Atribuciones del H. Ayuntamiento.

Un servidor cuestiona al Pleno del H. Ayuntamiento, ¿ si existe algún otro asunto que incluir dentro de los asuntos generales? Haciendo uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para comentar que no es asunto general, pero quiere expresar que el orden del día se está trabajando en un horario de atención a la ciudadanía y por tercera ocasión exhorta al Alcalde que si somos servidores públicos de 24/7 se realice fuera del horario de oficina y se refleje que realmente no se desatiende el horario de atención al público, por tal motivo, no aprueba el orden del día. No habiendo más asuntos generales por incluir en el orden del día, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON LAS INCLUSIONES REFERIDAS ANTERIORMENTE**; aprobándose por 6 votos a favor y 4 en contra de los Regidores: Prof. José López Nava, C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 22 de mayo 2023.
5. Se hace de su conocimiento la circular # 252 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
6. Se hace de su conocimiento la circular # 253 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
7. Se hace de su conocimiento la circular # 255 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
8. Se hace de su conocimiento la circular # 260 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
9. Se hace de su conocimiento la circular # 261 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
10. Se hace de su conocimiento la circular # 263 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
11. Se hace de su conocimiento la circular # 264 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
12. Se hace de su conocimiento la circular # 265 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.

13. Se hace de su conocimiento la circular # 273 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
14. Se hace de su conocimiento la circular # 274 emitida por el Congreso del Estado de Guanajuato.
15. Se hace de su conocimiento el oficio 7324, relativo al informe de resultados de la infraestructura municipal del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2021.
16. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación de la actualización del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Santiago Maravatío, Guanajuato.
17. Solicitud por parte de la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López; para el análisis y en su caso aprobación del Reglamento del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato (COPLADEM).
18. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para el análisis y en su caso aprobación del nombramiento de Delegado de la comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena en el Municipio de Santiago Maravatío, Gto.
19. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para análisis y en su caso aprobación del nombramiento de delegado de la comunidad de El Dormido en el Municipio de Santiago Maravatío, Gto.
20. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso; para la toma de protesta de los CC. Salomón Rosas Montero y Alfonso García García, Delegados de la Comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena y El Dormido, respectivamente esto con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
21. Solicitud por parte del C. Ulises Escutia Flores, Delegado de la Joyita de Pastores; para el análisis y en su caso aprobación de la solicitud de apoyo, acompañado del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
22. Solicitud por parte del Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, para el: "Análisis y en su caso aprobación de la aportación de $100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para iniciar la construcción de una bodega en la comunidad de El Dormido, para el resguardo de los distintos materiales propiedad de la misma, cabe hacer mención que estos recursos son para la adquisición de materiales, ya que la mano de obra será a cargo de los habitantes de la comunidad".
23. Solicitud por parte del Lic. José Manuel Escamilla Cisneros, Director de DIF Municipal: para solicitar se le dé la facultad para realizar actos administrativos a favor del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Santiago Maravatío, Guanajuato.
24. Asuntos Generales.

Asunto a) Informar sobre el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria N°19 referente al Secretariado Técnico Ejecutivo de Seguridad Pública sobre el horario de venta de alcoholes.

Asunto b) Atribuciones del H. Ayuntamiento.

25. Clausura de la sesión.

4. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE MAYO 2023**:
Un servidor comenta que el soporte informativo contiene una copia del Acta de la sesión anterior, ¿qué si existe algún comentario al respecto? Respondiendo el Regidor Prof. José López Nava que en el punto número 10 falta lo que mencionó el Alcalde referente a la comunidad de la Pila y en el punto número 14 falta información de lo que comentó el Regidor Pedro. Acto seguido un servidor da lectura a este punto de acuerdo, manifestando el Presidente Municipal que eso fue lo que el comentó y por su parte está bien redactado el punto. En lo que se refiere al punto número 14 relativo al horario de trabajo de la Síndico Municipal, Acceso a la Información, Secretario del Ayuntamiento y Presidente Municipal; de igual manera se le dio lectura. Acto seguido el Regidor ME.LF. Pedro Flores Murillo solicita el uso de la voz para comentar que quede tal como está redactado porque tiene la esencia del mensaje que trató de dar a todos los compañeros y de manera especial a usted Regidor José y en segundo término solicita que después de todas estas observaciones no se haga caso a estas participaciones del Regidor José; ya que no aprobó el orden del día y ¿cómo va a opinar sobre este punto? No existiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL ACTA DE LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 22 DE MAYO 2023**; Aprobándose por 6 votos a favor y 4 en contra de los Regidores: Prof. José López Nava, C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.
5. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 252 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa por la que se reforma la "Ley para la Protección y Atención al Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato"; según datos el Instituto Nacional de Migración hasta el 2018 las mujeres representaban el 20 y 25% del flujo migratorio en tránsito irregular y en 2019 las mujeres y las niñas representan el 40% de personas detenidas en estaciones migratorias en todo el país.
6. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 253 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la "Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato"; México se caracteriza por ser un país de origen, tránsito y destino, cada vez con más intensidad, de retorno de migrantes, por esta razón es el país que refleja de forma más clara el carácter pluridimensional de la migración internacional con 13 millones de migrantes, esto significa que el 10% de la población mexicana vive fuera de México.
7. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 255 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la "Ley para la Protección y Atención del Migrante y sus Familias del Estado de Guanajuato" Desde la antigüedad los hombres han estado en constante tránsito por distintos motivos; en la actualidad el número de personas que viven en un país distinto a su país natal es mayor que nunca. En 2019 eran 272 millones en el mundo y 51 millones más que en el 2010.
8. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 260 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**: Iniciativa a efecto de reformar y derogar diversas disposiciones de la "Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato" La norma jurídica debe ser adaptable a las circunstancias sociales y más cuando se refiera a dinero.

9. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 261 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa emitida por comisiones unidas de gobierno y puntos de desarrollo económico y social, por lo que se crea la "Ley de la Agencia de Energía del Estado de Guanajuato" y se reforman y adicionan diversos disposiciones de la "Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y los Municipios", "Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato", "Ley para la Protección y Preservación del Medio Ambiente del Estado de Guanajuato", y la "Ley de Proyectos de Prestación o Servicios para el Estado y Municipios de Guanajuato".
10. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 263 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**: Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la "Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato" solicitan hacer llegar propuestas y observaciones a la Dirección General del Congreso del Estado de Guanajuato.
11. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 264 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa a efecto de adicionar el artículo 8-1 a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado d Guanajuato; se menciona que la violencia contra las mujeres trasciende a todos los sectores de la sociedad independientemente de la clase, raza, grupo étnico, nivel, ingresos, cultura, edad o región; es por ello que la eliminación de la violencia contra las mujeres es indispensable para su desarrollo y su plena participación en todas las esferas de la vida, a lo cual se tienen 20 días hábiles para remitir opiniones.
12. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 265 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones a la "Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios" principalmente a los artículos 134, 196, y 269 a efecto de hacer viable en forma pronta el Derecho Humano a la reparación de daños por lesiones o al patrimonio y el seguro de vida a los usuarios que fallezcan con motivo de siniestros en cualquiera de las modalidades de transporte. Así como la imposibilidad de realizar trámites vehiculares a los concesionarios en tanto cubran la indemnización correspondiente.
13. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 273 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa a efecto de reformar el artículo 23 de la "Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato"; los jóvenes tienen derecho a disfrutar libremente de su cultura, lengua, costumbres, religión y sus formas específicas de organización social fijándose un plazo que no exceda el 20 de junio para remitir opinión al respecto.
14. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO LA CIRCULAR # 274 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO:** Iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato en materia de Armonización sobre suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión de servicio público.
15. **SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EL OFICIO 7324, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021:**
    Un servidor expresa brevemente el contenido del dictamen de este oficio emitido por la ASEG.

OBSERVACIÓN	OBRA	CONTRATO	IMPORTE OBSERVADO	IMPORTE ACLARADO	SALDO
1	AGUA POTABLE (BARRIO DE GUADALUPE)	MSM/DOP/SEDESHU-GTO-PSBGTO-2021-021	$141,356.10	0	$141,356.10
2	PAV. CALLE MOROLEÓN (COL. EL EDÉN)	MSM/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-2020-041	$72,649.25	0	$72,649.25
3	PAV. CALLE MOROLEÓN (COL. EL EDÉN)	MSM/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-2020-041	$92,919.24	0	$92,919.24
4	PAV. CALLE SÓSTENES ROCHA (BARRIO DE LA CRUZ)	MSM/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-2020-040	$15,169.31	0	$15,169.31
5	PAV. CALLE SÓSTENES ROCHA (BARRIO DE LA CRUZ)	MSM/DOP/SEDESHU-GTO-PEMC-2020-040	$202,482.34	0	$202,482.34
6	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS	MSM/DOP/RAMOXXXIII/2020-037	$136,458.70	0	$136,458.70
7	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS	MSM/DOP/RAMOXXXIII/2020-037	$104,181.63	0	$104,181.63
				SUB. TOTAL	$765,216.57

Hace uso de la voz la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández para preguntar ¿sí nosotros cómo Ayuntamiento podemos hacer algo para apoyar para que esto se salde? Respondiendo el Presidente Municipal que se tiene que turnar a Contraloría Municipal y a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública ya que es un daño al erario Público, para de esta forma no caer en irregularidades. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **NOS DAMOS POR ENTERADOS DEL OFICIO 7324, RELATIVO AL INFORME DE RESULTADOS DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021 Y A SU VEZ SE TURNE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA ESTE RESUMEN DE PROCESO DE FISCALIZACIÓN ELABORADO POR LA ASEG.** Aprobándose por 10 votos a favor.

16. **SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** Hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para manifestar que no estamos de acuerdo con el Reglamento ya que le da más facultades al Alcalde y según el artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal se requiere imponer una forma de votación que ninguna ley lo contempla y la mayor parte del documento es copia y pega de la Ley Orgánica Municipal, se ve manipulada a ciertos intereses por lo cual no tiene sentido, de igual manera hace uso de la voz la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández para informarle al Regidor José que ese era el trabajo que se realizaría en Comisión y tristemente, no se quedó a la reunión siendo integrante de la misma; nuevamente comenta el Regidor José que el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal habla de los bandos políticos y un Buen Gobierno Reglamentos, Circulares, Disposiciones Administrativas de observancia general deben de ser aprobados por mayoría calificada. Acto seguido solicita el uso de la voz la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López para reprobar el comentario del Regidor José ya que hasta ese momento lleva 3 inasistencias a las reuniones convocadas por la Comisión de Reglamentos y aparte llega groseramente a insultar y no a cumplir con su obligación como integrante de la Comisión. No habiendo más comentarios, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO Y A SU VEZ SE TURNE PARA SU PUBLICACIÓN.** Dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra de los Regidores: Prof. José López Nava, C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita. Cabe hacer mención que son necesarios 7 votos para su publicación, por tal motivo, no se aprueba.

17. **SOLICITUD POR PARTE DE LA SÍNDICO MUNICIPAL PROFA. BLANCA LILIA CARDOSO LÓPEZ; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO (COPLADEM):** De igual manera un servidor comenta que en su soporte informativo encuentran la solicitud de este punto y al mismo tiempo aprovecha la ocasión para ofrecer una disculpa por entregar el dictamen a destiempo ya que por causas de trabajo no le fue posible integrarlo en el soporte, acto seguido hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para preguntar ¿quién está elaborando los Reglamentos y cuánto le está costando al Municipio?; respondiendo la Síndico Municipal, Presidente de la Comisión de Reglamentos que existe una Dirección de Planeación y una Comisión de Reglamentos quienes están elaborando y/o actualizando estos Reglamentos y además no cuesta ni un solo peso, nuevamente hace uso de la voz el Regidor José para invitar los compañeros Regidores a checar el Periódico Oficial del Gobierno Federal del Estado de Guanajuato del 03 de febrero de 1917 de la segunda parte página 92 en el cual se encuentra este Reglamento y si únicamente se está copiando y pegando lo de otros Municipios no le ve sentido, además únicamente se checó la ortografía, nunca se hizo alguna aportación para mejorar el Reglamento. Acto seguido comenta la Síndico Municipal Profa. Blanca Lilia Cardoso López que el compañero Regidor (José) forma parte de la Comisión y que la finalidad de la reunión es para estar revisando, quitando, pegando y que si no se presenta a la reunión ¿por qué ahora si comenta?. Solicita el uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para hacer un poco de conciencia respecto a los comentarios vertidos por el Regidor Prof. José López Nava aclarándole al Regidor en mención de quien le asesora para que anote y lea aquí en el Pleno, lo hace quedar mal, recomendándole que haga una comprensión de lo anotado para exponerlo con sus propias palabras, de igual forma invita a que asista a la Comisión para evitar esos errores, aclarándole que no es copia y pega si así fuera tendría que preguntar a los licenciados que tienen la experiencia en Leyes, y que pena que ante los comentarios vertidos, dude de la participación de su compañera de fracción , ya que ella (Regidora Lupita) si asiste y opina, trabaja y cuando menciona, que la Comisión está mal, pones en tela de juicio el trabajo de una compañera de tu fracción. No habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO (COPLADEM).** Dando como resultado 6 votos a favor y 4 en contra de los Regidores: Prof. José López Nava, C. Rosa Ángel Soto Chávez, C. Julián Garnica Hernández y Lic. María Guadalupe Flores Amézquita. Cabe hacer mención que son necesarios 7 votos para su publicación, por tal motivo, no se aprueba.

18. **SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO:** Un servidor comenta que por desgracia falleció el Delegado propietario de esta comunidad C. Marín Morales Padilla y su suplente el C. Enrique Salazar el cual radica en los Estados Unidos de América y le es imposible dejar su trabajo y venir a suplir al Delegado finado, de igual forma el Presidente Municipal comenta que según la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en su artículo 141 le faculta para proponer al nuevo Delegado Municipal el cual es el C. Salomón Rosas Montero. Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava

para cuestionar al Presidente Municipal que sí se le informó al Delegado suplente ya que si no fuera así se estaría violando un derecho, respondiendo el Presidente Municipal que sí. No habiendo más comentarios referentes a este punto de acuerdo, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA AL C. SALOMÓN ROSAS MONTERO COMO DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos a favor.

19. **SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PARA ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO:** El C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, informa que el Delegado propietario de la comunidad de El Dormido C. Gabriel Cardoso Díaz, renunció por problemas familiares, razón por la cual quien cubre al propietario en este caso sería el suplente el C. Alfonso García García, es por ello que informo a ustedes de esta situación. No habiendo más comentarios referentes a este punto de acuerdo, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA AL C. ALFONSO GARCÍA GARCÍA COMO DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos a favor.
20. **SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO; PARA LA TOMA DE PROTESTA DE LOS C.C. SALOMÓN ROSAS MONTERO Y ALFONSO GARCÍA GARCÍA, DELEGADOS DE LA COMUNIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA Y EL DORMIDO, RESPECTIVAMENTE ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO:** Con fundamento en el artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal procede con la toma de protesta de los Delegados de la comunidad de Ojo de Agua de la Yerbabuena y la comunidad del Dormido.
21. **SOLICITUD POR PARTE DEL C. ULISES ESCUTIA FLORES, DELEGADO DE LA JOYITA DE PASTORES; PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE APOYO, ACOMPAÑADO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA:** Hace uso de la voz la Regidora C. Mayra Cardoso Hernández para informar lo referente al dictamen de esta obra ya que, en la sesión vigésima sexta, se acordó que este punto se turnará nuevamente a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; eso con la finalidad de volver a remitir la solicitud al Delegado de la Comunidad de tal manera que se entienda y sea acompañada de un presupuesto con fotografías, cabe hacer mención que tanto los beneficiarios de esta comunidad como los migrantes en Estados Unidos de América reunieron la cantidad de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) razón por la cual solicitan la misma cantidad por parte del Municipio, aunado a esto se comentó que al dictamen también se le anexaran firmas de los habitantes de la comunidad. Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava para Preguntarle al Presidente Municipal ¿Qué cuándo se mandó a Comisión ya se les había otorgado un apoyo? Respondiendo este que no, que lo que se iba a realizar era un proyecto con la Secretaria del Migrante ya que esta apoyaría hasta con $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) pero desafortunadamente no ha salido, por eso es la inquietud de apoyarlos con el 50%. La Regidora Mayra comenta que la mejor manera de solventar el apoyo sería que se le pague directamente al contratista por ser una cantidad elevada y por la cuestión de Hacienda. No habiendo más comentarios

referentes a este punto de acuerdo, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. ULISES ESCUTIA FLORES, DELEGADO DE LA COMUNIDAD DE LA JOYITA DE PASTORES POR EL MONTO DE $200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y QUE A SU VEZ SE PAGUE DIRECTAMENTE AL CONTRATISTA.**

Aprobándose por 10 votos a favor.

22. **SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. JOSÉ GUADALUPE PANIAGUA CARDOSO, PARA EL: "ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA APORTACIÓN DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO, PARA EL RESGUARDO DE LOS DISTINTOS MATERIALES PROPIEDAD DE LA MISMA, CABE HACER MENCIÓN QUE ESTOS RECURSOS SON PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, YA QUE LA MANO DE OBRA SERÁ A CARGO DE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD":** Comenta el Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso que por renuncia del Delegado de la comunidad él elaboró la solicitud ya que días antes de la renuncia y por problemas de linderos con un vecino no se le dio seguimiento. Es por ello que se solicita la aprobación de este recurso para que se inicie dicha obra. En el mismo tenor solicita el uso de la voz el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo para comentar que esto es una buena iniciativa de la comunidad que se organicen de esta manera para bienes comunes y al mismo tiempo cuestiona ¿si se construirá en terrenos de la comunidad o en terrenos de algún particular? Respondiendo el Regidor C. Julián Garnica Hernández que es un fondo de la comunidad y que además ya se cooperaron los habitantes de la misma para iniciar estos trabajos, recomendando el Regidor ME,LF. Pedro Flores Murillo que sería congruente que el Delegado reúna firmas de los habitantes para que en un futuro no se lo pueda adjudicar una persona en particular. No habiendo más comentarios referentes a este punto de acuerdo, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA APORTACIÓN MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA INICIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BODEGA EN LA COMUNIDAD DE EL DORMIDO, PARA EL RESGUARDO DE DISTINTOS MATERIALES.** Aprobándose por 10 votos a favor.
23. **SOLICITUD POR PARTE DEL LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS, DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL: PARA SOLICITAR SE LE DÉ LA FACULTAD PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO:** Hace uso de la voz el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente municipal para hacer mención que el Lic. José Manuel Escamilla Cisneros ya tiene algunos meses desempeñándose como director de DIF Municipal y para disponer de recursos financieros es necesario aprobar esta solicitud para poder adquirir la FIEL (Firma Electrónica) expedida por el SAT (Sistema de Administración Tributaria), es por ello que solicita al H. Ayuntamiento para que faculte este acto. A continuación, solicita el uso de la voz la Regidora Lic. María Guadalupe Flores Amézquita para preguntar si esta solicitud es única y exclusivamente para solicitar la FIEL, respondiendo el Presidente Municipal, que sí. De igual manera hace uso de la voz el Regidor Prof. José López Nava, para manifestar que esto lo debería de haber plasmado en la solicitud. No habiendo más comentarios referentes a este punto de acuerdo, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA LA FACULTAD PARA REALIZAR ACTOS ADMINISTRATIVOS A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SANTIAGO MARAVATÍO, GUANAJUATO; AL LIC. JOSÉ MANUEL ESCAMILLA CISNEROS, DIRECTOR DE DIF MUNICIPAL PARA LOS TRÁMITES ANTE EL SAT.** Aprobándose por 10 votos a favor.
24. **ASUNTOS GENERALES:** El Presidente Municipal C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, hace uso de la voz para comentar lo referente.

Asunto A) Informe sobre el acuerdo aprobado en sesión número 19 del Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato: informa que en reunión con los 46 Presidentes Municipales y autoridades de la Secretaria de Seguridad Pública se propuso que por acuerdo del Ayuntamiento aprobaran un horario para la venta de bebidas alcohólicas en tiendas, bares, etc; esto a propuesta del Comandante de la doceava Zona Militar con cede en Irapuato, Guanajuato. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento el acuerdo: **SE APRUEBA COMO HORARIO DE CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS O ENAJENACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO DE LUNES A SÁBADO DE LAS 09:00-23:00 HORAS Y LOS DOMINGOS DE 09:00 -18:00 HORAS Y SE REMITA ESTE ACUERDO AL SECRETARIADO TÉCNICO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.** Aprobándose por 10 votos a favor.

Asunto B) El Presidente Municipal da lectura a los artículos 76, 77, 78, 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, referentes a las atribuciones del Ayuntamiento, Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Regidores respectivamente; quedando todos y cada uno de los miembros que integran este H. Ayuntamiento como informados.

25. **CLAUSURA DE LA SESIÓN:** Al desahogo de los puntos del orden del día correspondientes a la presente sesión, el C. José Guadalupe Paniagua Cardoso, Presidente Municipal, da por clausurada la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, siendo las 12:22 (doce) horas con (veintidós) minutos del día 02 (dos) de junio 2023.

Atentamente

C. José Guadalupe Paniagua Cardoso.
Presidente Municipal.

Profa. Blanca Lilia Cardoso López.
Síndico Municipal.

REGIDORES

ME, LF. Pedro Flores Murillo.

C. Mayra Cardoso Hernández.

C. Juan Armando Cardoso Chávez.

C. Rosa Echeverría Murillo.

Prof. José López Nava.

C. Rosa Ángel Soto Chávez.

C. Julián Garnica Hernández.

Lic. María Guadalupe Flores Amézquita.

Firma bajo protesta

ROSA ANGEL SOTO CH.

María Guadalupe F.

ATENTAMENTE

"El pueblo hace la historia"

Prof. J Ángel Narváez Cardona.
Secretario del H. Ayuntamiento.

PRIMER MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2023

No. DE OBRA	NOMBRE DE LA OBRA, PROYECTO O ACCIÓN	LOCALIDAD	PROGRAMA	PROCESO DE CONTRATACION	EJECUCIÓN y ESTATUS	COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	PRIMER MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	APORTACION DE RECURSO ESTATAL	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	APORTACION DEL FONDO FAIS	PRIMER MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	APORTACION DE OTROS RECURSOS	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS
1	Gastos Indirectos	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 411,604.24	**$ 560,513.22**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 411,604.24	**$ 560,513.22**	$ -	$ -	$ -	$ -
2	Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 617,406.36	**$ 477,313.32**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 617,406.36	**$ 477,313.32**	$ -	$ -	$ -	$ -
3	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA, EN LA CALLE MORELOS.	OJO DE AGUA DE LA YERBABUENA	PSBMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 270,000.00	**$ 270,000.00**	$ -	$ -	$ 216,000.00	**$ 216,000.00**	$ 54,000.00	**$ 54,000.00**	$ -	$ -	$ -	$ -
4	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO EN LAS CALLES FRANCISCO VILLA Y CALLE SIN NOMBRE	HERMOSILLO	PSBMC	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	$ 1,200,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 960,000.00	$ -	$ 240,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
5	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD EL DORMIDO, EN LA CALLE TEXAS.	EL DORMIDO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,300,000.00	**$ 1,913,316.11**	$ -	$ -	$ 1,040,000.00	**$ 1,530,652.89**	$ 260,000.00	**$ 382,663.22**	$ -	$ -	$ -	$ -
6	COSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA PRESIDENTES, EN LA CALLE JESUS CARDOSO.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 2,300,000.00	**$ 2,300,000.00**	$ -	$ -	$ 1,840,000.00	**$ 1,840,000.00**	$ 460,000.00	**$ 460,000.00**	$ -	$ -	$ -	$ -
7	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECEA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE JAVIER CARDOSO	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,151,074.93	**$ 1,016,159.97**	$ -	$ -	$ 920,859.94	**$ 812,927.98**	$ 230,214.99	**$ 203,231.99**	$ -	$ -	$ -	$ -
8	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD COLONIA MORELOS, EN LA CALLE ALVARADO.	COLONIA MORELOS	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,496,408.18	**$ 1,628,404.13**	$ -	$ -	$ 1,197,126.54	**$ 1,302,723.30**	$ 299,281.64	**$ 325,680.83**	$ -	$ -	$ -	$ -
9	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE ALFREDO CHAVEZ.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 889,010.90	**$ 927,178.83**	$ -	$ -	$ 711,208.72	**$ 741,743.06**	$ 177,802.18	**$ 185,435.77**	$ -	$ -	$ -	$ -
10	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, EN LA CALLE MENDOZA	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 2,200,000.00	**$ 2,200,000.00**	$ -	$ -	$ 1,760,000.00	**$ 1,760,000.00**	$ 440,000.00	**$ 440,000.00**	$ -	$ -	$ -	$ -
11	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, EN LA CALLE VILLANUEVA,	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,761,270.32	**$ 2,316,635.79**	$ -	$ -	$ 1,409,016.26	**$ 1,853,308.63**	$ 352,254.06	**$ 463,327.16**	$ -	$ -	$ -	$ -

Rosa Echeverría

12	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE LOPEZ GAYTAN.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,066,610.06	$ 1,020,957.98	$ -	$ -	$ 853,288.05	$ 816,766.38	$ 213,322.01	$ 204,191.60	$ -	$ -	$ -	$ -
13	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN CABECERA MUNICIPAL	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 3,500,000.00	$ 5,000,000.00	$ -	$ -	$ 2,800,000.00	$ 4,000,000.00	$ 700,000.00	$ 1,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
14	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE RICARDO LOPEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,096,716.24	$ 1,109,920.13	$ -	$ -	$ 877,372.99	$ 887,936.10	$ 219,343.25	$ 221,984.03	$ -	$ -	$ -	$ -
15	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA EL EDEN, EN LA CALLE IGNACIO JIMENEZ	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,488,131.17	$ 1,502,525.44	$ -	$ -	$ 1,190,504.94	$ 1,202,020.35	$ 297,626.23	$ 300,505.09	$ -	$ -	$ -	$ -
16	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD SANTA RITA EN LA CALLE DEPORTIVA.	SANTA RITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 1,494,324.67	$ 1,395,424.01	$ -	$ -	$ 1,195,459.74	$ 1,116,339.21	$ 298,864.93	$ 279,084.80	$ -	$ -	$ -	$ -
17	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA LOCALIDAD LA JOYITA EN LA CALLE ZAPATA.	LA JOYITA	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 2,500,000.00	$ 2,066,046.32	$ -	$ -	$ 2,000,000.00	$ 1,652,837.06	$ 500,000.00	$ 413,209.26	$ -	$ -	$ -	$ -
18	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN COLONIA BARRIO DE GUADALUPE EN LA CALLE CORREGIDORA.	SANTIAGO MARAVATIO	PEMC	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 3,311,390.89	$ 1,012,570.17	$ -	$ -	$ 2,649,112.71	$ 810,056.14	$ 662,278.18	$ 202,514.03	$ -	$ -	$ -	$ -
19	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO., LOCALIDAD SANTIAGO MARAVATIO, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CRUZ, BOULEVARD BENITO JUAREZ	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 2,229,362.95	$ 2,229,362.95	$ -	$ -	$ 1,783,490.36	$ 1,783,490.36	$ 445,872.59	$ 445,872.59	$ -	$ -	$ -	$ -
20	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO., EN CABECERA MUNICIPAL, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CLEMENCIA, SECTOR 2.	SANTIAGO MARAVATIO	PROAGUA	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 3,826,195.89	$ 3,860,429.29	$ 1,913,097.95	$ 1,924,736.39	$ 956,548.97	$ 962,446.23	$ 956,548.97	$ 973,246.67	$ -	$ -	$ -	$ -
21	REHABILITACION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO., LOCALIDAD SANTIAGO MARAVATIO, EN LA COLONIA BARRIO DE LA CRUZ (SECTOR 3)	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 2,132,913.43	$ 2,132,913.43	$ -	$ -	$ 1,706,330.74	$ 1,706,330.74	$ 426,582.69	$ 426,582.69	$ -	$ -	$ -	$ -
22	CONSTRUCCIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO GTO., EN LA COLONIA EL EDEN EN CALLE EL INDEPENDIENTE	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 550,000.00	$ 493,332.28	$ -	$ -	$ 440,000.00	$ 394,665.82	$ 110,000.00	$ 98,666.46	$ -	$ -	$ -	$ -
23	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO.- EN LA COLONIA EL EDÉN, EN LA CALLE EL INDEPENDIENTE.	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 400,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ 320,000.00	$ 320,000.00	$ 80,000.00	$ 80,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -

RASCON.

Rosa Elvenia

24	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATÍO, GTO., EN LA COLONIA BARRIO LA CRUZ, CALLE CAMINO AL CERRITO	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	$ 350,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 280,000.00	$ -	$ 70,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
25	EQUIPAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO EN SANTIAGO MARAVATÍO EN CABECERA MUNICIPAL.	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 1,500,000.00	$ 2,774,731.22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1,500,000.00	$ 2,774,731.22	$ -	$ -	$ -	$ -
26	CONSTRUCCION DE ABREVADERO AGRICOLA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO.	SANTIAGO MARAVATIO	FIBIR	INICIADO	TERMINADO	$ 412,500.00	$ 412,500.00	$ -	$ -	$ 206,250.00	$ 206,250.00	$ 99,000.00	$ 99,000.00	$ -	$ -	$ 107,250.00	$ 107,250.00
27	SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	N/A	NO INICIADO	ACCION DADA DE BAJA	$ 250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
28	REHABILITACION DE CALLES Y CAMINOS, MEDIANTE EL PROGRAMA MATERIAL DONADO DE SICOM.	SANTIAGO MARAVATIO	MATERIAL DONADO DE PEMEX	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 3,500,000.00	$ 2,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,600,000.00	$ 3,500,000.00	$ 400,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
29	EQUIPAMIENTO DE CISTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 495,000.00	$ 495,000.00	$ -	$ -	$ 247,500.00	$ 396,000.00	$ 247,500.00	$ 99,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
30	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 495,000.00	$ 495,000.00	$ -	$ -	$ 247,500.00	$ 396,000.00	$ 247,500.00	$ 99,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
31	EQUIPAMIENTO DE CUARTO DORMITORIO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 575,000.00	$ 805,000.00	$ -	$ -	$ 287,500.00	$ 644,000.00	$ 287,500.00	$ 161,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
32	EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 265,000.00	$ 265,000.00	$ -	$ -	$ 132,500.00	$ 212,000.00	$ 132,500.00	$ 53,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
33	PISO FIRME EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 280,000.00	$ 280,000.00	$ -	$ -	$ 140,000.00	$ 224,000.00	$ 140,000.00	$ 56,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
34	TECHO DIGNO, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, VARIAS LOCALIDADES.	SANTIAGO MARAVATIO	PVMI	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 680,000.00	$ 680,000.00	$ -	$ -	$ 340,000.00	$ 544,000.00	$ 340,000.00	$ 136,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
35	REHABILITACION DE CAMINO RURAL E.C A RANCHO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO	SANTIAGO MARAVATIO	CONECTANDO MI CAMINO RURAL	NO INICIADO	CON PROYECTO	$ 13,613,914.15	$ 13,052,049.40	$ -	$ -	$ 10,891,131.32	$ 11,746,844.46	$ 2,722,782.83	$ 1,305,204.94	$ -	$ -	$ -	$ -
36	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EL DESAGUE BORRADO, EN EL MUNICPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO. COL. EL CARDENAL.	SANTIAGO MARAVATIO	CONECTANDO MI CAMINO RURAL	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 6,500,000.00	$ 5,647,768.73	$ -	$ -	$ 5,200,000.00	$ -	$ 1,300,000.00	$ 5,647,768.73	$ -	$ -	$ -	$ -
37	EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO GTO., EN LA COLONIA BARRIO DE GUADALUPE.	SANTIAGO MARAVATIO	CODE	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 1,800,000.00	$ 1,213,636.36	$ -	$ -	$ 900,000.00	$ 606,818.18	$ 900,000.00	$ 606,818.18	$ -	$ -	$ -	$ -
38	REHABILITACION DE TROTAPISTA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA UNIDAD DEPORTIVA.	SANTIAGO MARAVATIO	CODE	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ -	$ 1,250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 1,000,000.00	$ -	$ 250,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -
39	CONSTRUCCION DE GAVETAS EN EL PANTEONMUNICIPAL 5TA ETAPA	SANTIAGO MARAVATIO	N-A	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 250,000.00	$ 325,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 250,000.00	$ 325,000.00	$ -	$ -

40	REHABILITACION DE JARDIN PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA DE CASIA	SANTIAGO MARAVATIO	PVEC	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ -	$ 4,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 4,000,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
41	CONSTRUCCION DE PANTEON MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO	SANTIAGO MARAVATIO	RBANIZACIO	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ -	$ 6,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,500,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
42	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO MARAVATIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA ETAPA 2 DE 3	SANTIAGO MARAVATIO	PSBGTO	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ -	$ 3,200,000.00	$ -	$ -	$ -	$ 3,200,000.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
43	SIN PROYECCION	SANTIAGO MARAVATIO	N-A	NO INICIADO	POR PROYECTAR	$ 390,426.85	$ 694,666.21	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 390,426.85	$ 694,666.21	$ -	$ -	$ -	$ -
						$ 67,520,250.63	$ 79,923,355.29	$ 1,913,097.95	$ 1,924,736.39	$ 45,698,701.28	$ 56,986,156.90	$ 20,580,212.00	$ 20,580,212.00	$ 250,000.00	$ 325,000.00	$ 107,250.00	$ 107,250.00
						COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	PRIMER MODIFICACION COSTO TOTAL DE LA OBRA Y/O ACCION	APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS FEDERALES	APORTACION DE RECURSO ESTATAL	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSO ESTATAL	APORTACION DEL FONDO FAIS	PRIMER MODIFICACION APORTACION DEL FONDO FAIS	APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE RECURSOS MUNICIPALES CUENTA PUBLICA	APORTACION DE OTROS RECURSOS	PRIMER MODIFICACION APORTACION DE OTROS RECURSOS

$ 20,580,212.00

Rosa Edwarnia